



Bucaramanga, 13 de diciembre de 2016

Señor (a)
JAIME HERNANDEZ
Bucaramanga



REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO

La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso - el cual cita: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso"*, le notifica el oficio 8649 del 16 de agosto de 2016.

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.

CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR
Secretario General

EMITENTE
Nombre: Razón Social: PERSONERÍA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA PERSONERÍA MUNICIPAL
Dirección: Carrera 11 No. 34-16/40

Ciudad: Bucaramanga
Departamento: SANTANDER
Código Postal: 580006246
Envío: YG138007403CO

DESTINATARIO
Nombre: Razón Social: JAIME HERNANDEZ
Dirección: CPRA 33 NO. 103-21 BARRIO CALDAS
Ciudad: BUCARAMANGA
Departamento: SANTANDER

Código Postal: 580003414
Fecha Pre-Admisión: 17/08/2016 16:10:00

Personería de Bucaramanga
Correspondencia: Enviada
Número: 2016 8649
Fecha: Agosto 16, 2016, 9:50 a. m.
Dependencia: Personería Deleg los Bienes
Serie: VIGILANCIA PETICIONES, QUEJAS,
Anexos:

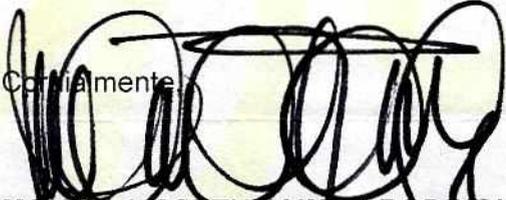
Señor
JAIME HERNANDEZ
Carrera 33 N° 103-21
Barrió Caldas
Floridablanca

ASUNTO: SEGUIMIENTO A PETICIÓN INTERPUESTA POR EL SEÑOR JAIME HERNANDEZ POR LA CONSTRUCCION REALIZADA EN LA PEATONAL 16ª CASA 1 DEL ASENTAMIENTO LUZ DE SALVACION.



Con mi acostumbrado respeto y de conformidad con las funciones objeto de competencia de esta Delegada para la Vigilancia de los Bienes Fiscales, Uso Público y Protección del Medio Ambiente, y en atención a su petición, me permito informarle que mediante Visita realizada a la Inspección de Control Urbano y Ornato III, se pudo comprobar que la investigación con respecto a esta problemática se adelanta en esta Inspección bajo el radicado No. 32507, además se pudo aclarar que la dirección la cual esta infringiendo las normas urbanísticas es la Peatonal 17ª casa 1 y se encuentra para notificar al infractor para que rinda descargos. Por lo cual su proceso se remitirá por competencia a la Delegada Penal para que se realice la veeduría del mismo.

En virtud de lo anterior, esta Delegada da por surtida la intervención, no obstante estaremos atentos a cualquier inquietud que se presente al respecto, esperamos que su petición se resuelva de manera satisfactoria.


Cordialmente,
MONIKA LISSETH JAIMES RODRIGUEZ
Personera Delegada para la vigilancia De los Bienes Fiscales, Uso Público y Protección del Medio Ambiente.
PROYECTO: JOSE ANTONIO FORERO PICON
Radicado: 2340-2015